



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

Aprobación definitivamente Presupuesto General para el ejercicio 2026
Excmo. Ayuntamiento de Fonelas

Aprobación definitivamente Presupuesto General para el ejercicio 2026 Excmo. Ayuntamiento de Fonelas - Expte.
194/2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	375.408,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	763.941,28
3	GASTOS FINANCIEROS	4.660,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	283.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.219,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.720,00
Total Presupuesto		1.484.249,23

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	188.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.250,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	133.210,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	914.075,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.610,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.194,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38.910,12
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.484.249,23

PERSONAL FUNCIONARIO

N.º DE PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA/DENOMINACIÓN	GRUPO	JORNADA
1 (Funcionario/a Interino/a)	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	Completa
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA - TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	A2	Parcial 15%
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	C1	Completa
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Completa
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	Parcial 30%
1 (Funcionario/a Interino/a)	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICO/A ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL (PROGRAMA CONCERTACIÓN LOCAL)	C1	Completa
1 (Funcionario/a Interino/a)	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICO/A INCLUSIÓN SOCIAL (PROGRAMA DE CONCERTACIÓN LOCAL)	A2	Parcial 20 %

PERSONAL LABORAL FIJO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	JORNADA
1 (Vacante Estabilización)	PEON OFIC. VARIOS (MANTEN. ALUMBRADO)	AP	Parcial 40 %
1 (Vacante Estabilización)	OFICIAL 1ª OFIC. VARIOS (MANTEN. POTABILIZADORA)	AP	Parcial 35 %
1	MONITORA GUADALINFO	C1	Parcial 87,50 %

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Foneas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE